

Impacto socioeconómico y perspectivas de reactivación económica en el escenario de la pandemia en Colombia durante el año 2020: análisis del programa Ingreso Solidario.



Sergio Alejandro Vivas Cepeda

Código: 4402139

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2021

Tabla de contenido

<i>Resumen</i>	<i>III</i>
<i>Abstract</i>	<i>IV</i>
<i>Introducción</i>	<i>1</i>
<i>Pregunta problema</i>	<i>3</i>
<i>Objetivo general</i>	<i>3</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>3</i>
<i>Marco teórico</i>	<i>4</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>18</i>
<i>Bibliografía</i>	<i>21</i>

Resumen

El presente documento otorga un análisis crítico de la coyuntura política y económica que se ha experimentado a nivel nacional a causa de la pandemia ocasionada por el virus SRAS-CoV-2 o COVID19, en el tiempo transcurrido desde la promulgación del decreto legislativo 417 del 17 de marzo del año 2020 que dio inicio a la cuarentena nacional por la pandemia, hasta el mes de diciembre de ese mismo año. Así mismo, se evidencia un estudio de las cifras macroeconómicas desarrolladas por el Gobierno Nacional y entidades de carácter descentralizado, en donde se observa el impacto socioeconómico que ha tenido el país a causa de la pandemia, así como las implicaciones que este ha traído consigo en la administración y gestión pública por parte del Estado, con el fin de combatir la curva de contagios y reactivar la economía del país.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo pretende mostrar las dinámicas en materia de reactivación económica desarrolladas por el Gobierno Nacional, y el impacto tanto fiscal, como social, que estas políticas lograron generar en el desarrollo económico de un Estado azotado por el virus, el cual busca brindar las medidas de contención y bioseguridad necesarias para la población, generando así la reducción del índice de contagios y la seguridad en materia de salud pública en todo el territorio nacional, con el fin de poder reestablecer nuevamente las actividades comerciales y económicas de este.

Palabras clave: COVID19, Gobierno Nacional, impacto socioeconómico, índice de contagios, reactivación económica.

Abstract

This document provides a critical analysis of the political, economic, and social situation that has been experienced at regional and national levels due to the pandemic which was caused by the SARS-CoV-2 or COVID19 virus, and during the time that has elapsed since the promulgation of legislative decree 417 from March 22, 2020, which began the national quarantine due to the pandemic, until December of that same year. Likewise, a study was done by the National Government and decentralized entities regarding macroeconomic figures, which identified a socioeconomic impact which was developed in the country due to the pandemic, as well as the implications that this has brought with it in public administration and management by the State, in order to combat the contagion curve and reactivate the country's economy.

In accordance with the above, this work aims to show the dynamics in terms of economic reactivation developed by the National Government, and the fiscal and social impact that these policies managed to generate in the economic development of a State hit by the virus, the which seeks to provide the necessary containment and biosafety measures for the population, thus generating a reduction in the rate of infections and public health security throughout the national territory, in order to be able to re-establish once again the commercial and economic activities of this .

Keywords: COVID19, National Government, socioeconomic impact, infection rate, economic reactivation.

Introducción

La pandemia ocasionada por el virus SRAS-CoV-2 o COVID19 generó fuertes alteraciones en materia de salud pública en todo el territorio nacional. Esto conllevó a que el Estado hiciera uso de sus facultades extraordinarias, contempladas en la carta magna - específicamente las atribuidas en el artículo 215, en donde debido a la situación atípica presentada, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el país el día 17 de marzo del año 2020 a través del decreto legislativo 417, con el objetivo de reducir y aplanar la curva de contagio del virus a través de la implementación de medidas de restricción que fueron contraproducentes para el desarrollo económico local y nacional, afectando severamente a sectores como el turismo, restaurantes, entretenimiento e industria, las cuales son actividades de contacto que se vieron damnificadas por las medidas de distanciamiento o cuarentena que se establecieron en todo el país y generaron consigo una reducción del crecimiento económico anual del año 2020, así como una fuerte crisis en materia social consecuencia del desempleo, aumentando de esta forma la brecha socioeconómica en el país.

Para estos efectos, el presente documento pretende mostrar el desarrollo de las dinámicas económicas en la vigencia 2020 a causa de la pandemia, así como impacto social en materia de desempleo que conllevó al Gobierno Nacional a desarrollar una serie de políticas en busca de brindar las medidas de contención y bioseguridad necesarias para la población, con el objetivo de reducir el índice de contagios y reactivar la economía local y nacional a lo largo del territorio colombiano.

En vista de lo anterior, y para abordar el tema en cuestión, se describirá los impactos sociales y económicos que se desarrollaron en el periodo de estudio comprendido

entre el 17 de marzo, cuando inició la cuarentena nacional en el país, hasta el 31 de diciembre del 2020. A su vez, se analizará cuales fueron las perspectivas en materia de reactivación por parte del Gobierno Nacional que se ejecutaron en el año 2021, con el fin de reducir las brechas sociales existentes por parte del confinamiento estricto y su efectividad.

Lo anterior, busca dar un mayor entendimiento del porqué se ejecutaron este tipo de medidas por parte del Estado colombiano, así como comprender cuáles fueron los impactos en materia social y económica que ha vivido el país durante la pandemia a lo largo del año 2020 y que implicaciones trajo consigo en materia de contagios por departamentos, brechas sociales de pobreza y pobreza extrema, y desempleo.

Pregunta problema

¿Cuáles fueron las perspectivas de reactivación por parte del Gobierno Nacional durante la pandemia ocasionada por el COVID19 en el año 2020 y qué impactos socioeconómicos generó a nivel nacional la aplicación del programa social Ingreso Solidario ?

Objetivo general

Determinar los impactos socioeconómicos generados por la pandemia del COVID19 en Colombia y las perspectivas de reactivación ejecutadas en el año 2021 a partir del escenario del programa social Ingreso Solidario.

Objetivos específicos

- Analizar qué impactos sociales se desarrollaron en este periodo de estudio a causa de la pandemia por COVID19.
- Describir qué implicaciones en materia económica se desarrollaron en este periodo de estudio a causa del virus.
- Examinar cuáles fueron las perspectivas de reactivación por parte del gobierno a nivel nacional en el año 2021 bajo el programa social Ingreso Solidario.

Marco teórico

La manifestación de situaciones atípicas representan un accionar distinto para el desarrollo natural de las decisiones que se llevan a cabo dentro de un Estado, en donde las particularidades en las que estas se ejecutan, direccionan a la construcción de nuevos modelos o mecanismos, con los cuales se busque una mayor armonía en los procesos políticos y administrativos que se desarrollan con el objetivo de garantizar las libertades y derechos hacia la población. No obstante, estas garantías pueden llegar a ser reprimidas por factores que atenten de forma directa en el bienestar de los sujetos que hacen parte de la sociedad, como es el caso de situaciones atípicas en materia de salud, las cuales se pueden evidenciar a través de enfermedades con altos índices de contagio, que al no tener mecanismos de contención adecuados debido a su rápida mutación y adaptabilidad en los organismos, ocasionan alteraciones como Endemias, Brotes, Epidemias y Pandemias, en donde:

(...) Las Endemias son enfermedades que se producen a una tasa estable dentro de una población, como lo es la malaria y el dengue. Así mismo, el Brote se presenta como una dolencia que aumenta considerablemente en un área que no se encontraba antes, por lo que un solo contagio, puede considerarse como brote, por otro lado, la Epidemia es una afección que se disemina a lo largo de una gran zona geográfica, como lo fue el virus del Zika, que comenzó en Brasil en 2014 y que se diseminó por la mayor parte de América Latina y el Caribe. Por último, la Pandemia es una enfermedad que se desarrolla por todo el mundo, como es el caso de la influenza española de 1918, que infectó a más de un tercio de la población mundial y mató aproximadamente a 50 millones de personas (Grennan, 2019).

Al igual que en estas otras ocupaciones, a finales del 2019 empezó otra situación atípica en materia de salud, consecuencia de una pandemia. Sin embargo, esta vez sus alcances serían mucho más amplios que cualquiera de las anteriores, afectando fuertemente a los países latinoamericanos, especialmente a Colombia.

La pandemia por el coronavirus, SRAS-CoV-2 o COVID19, ha cambiado el accionar del Estado colombiano en su forma de operar debido a los mecanismos de restricción y distanciamiento que se requieren para prevenir los altos niveles de exposición del virus, haciendo que, el Gobierno Nacional redefina sus políticas externas, como internas, con el fin de orientar de manera sostenible sus recursos, así como otorgar medidas de protección para su población.

Por esta razón, el Presidente de la República en uso de sus facultades constitucionales atribuidas en el artículo 215, en donde se expresa que:

Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario.

Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. (C.P., 1991)

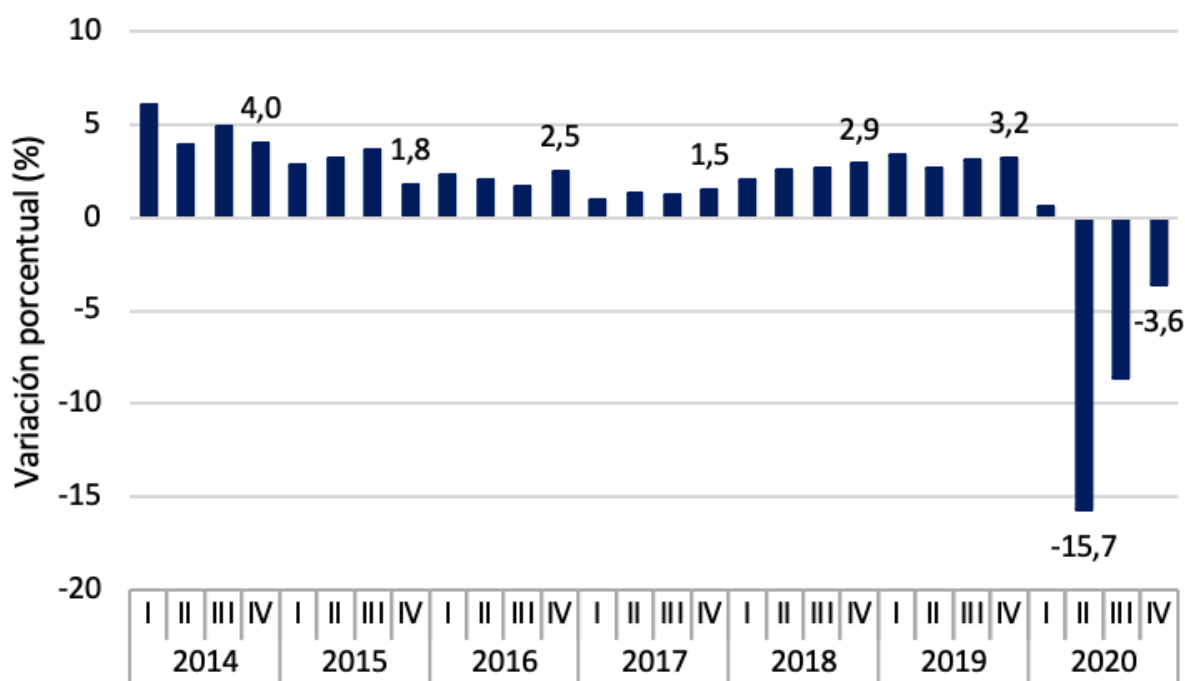
En consideración de lo anterior y atendiendo a esta situación atípica que estaba viviendo el país, consecuencia del primer caso confirmado por COVID19 por el Ministerio

de Salud y Protección Social – (MINSALUD, 2020), el día 6 de marzo del año 2020 en la ciudad de Bogotá D.C., y al ser declarado el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 por parte de esta misma colectividad. El máximo dirigente, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el país a través del Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo del 2020, generando una fuerte conmoción en materia económica y social a nivel nacional “que ocasionó un año de incertidumbre; volatilidad en los mercados; leve recuperación de la economía mundial, regional y nacional; un mayor dinamismo del comercio exterior; persistencia de la guerra comercial; algunas tendencias proteccionistas, y, tensiones geopolíticas y sociales” (ANDI, 2021, pág. 3), las cuales redujeron la movilidad nacional a su mínima expresión, llegando a caer en más de un 50% en el mes de abril de ese año.

A su vez, las medidas ejecutadas por parte del Gobierno Nacional, trajeron consigo un fuerte impacto sobre las operaciones y actividades de las empresas, la distribución de productos, la movilidad de las personas, así como el abastecimiento de bienes y servicios, que llevó a una fuerte reducción del consumo privado y a la pérdida de empleos.

Lo anterior ocasionó una gran recesión económica en Colombia, en la que, para el segundo trimestre del año 2020, “el país tuvo una tasa de crecimiento anual negativa de 15,7%, siendo la primera vez en más de 15 años que hay un crecimiento negativo en el país, equivalente a una producción \$180,4 billones de pesos” (UNDP, 2021).

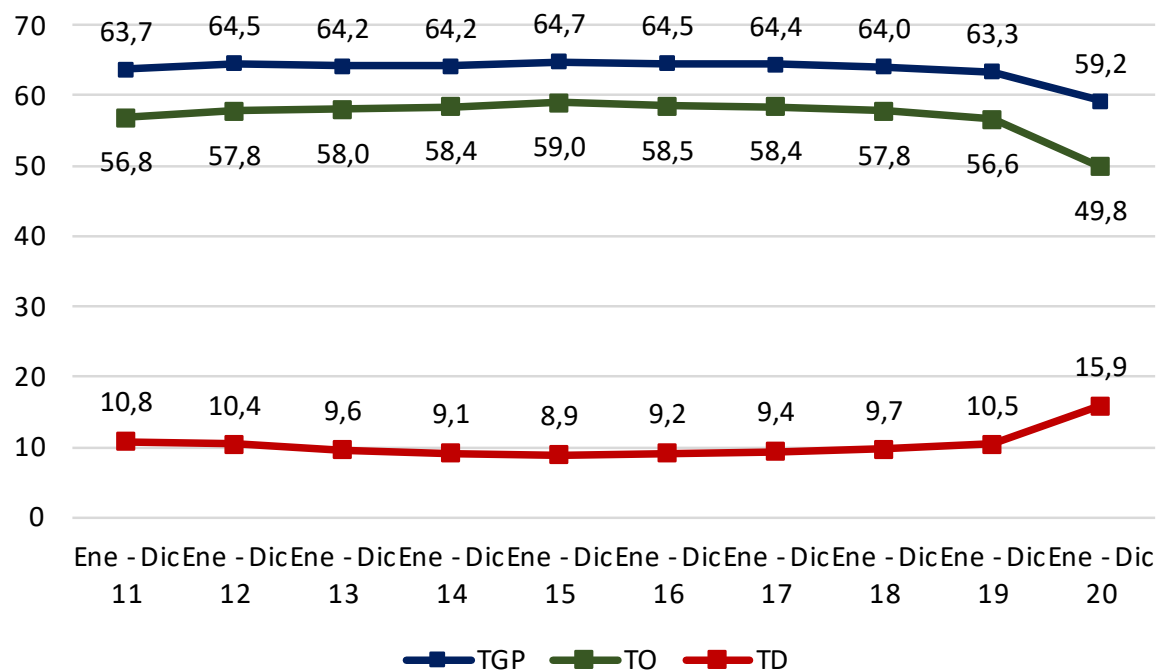
Gráfica 1. Crecimiento anual del PIB (%) Colombia



Fuente: DANE, Cuentas nacionales. Elaboración propia.

Este decrecimiento, “generó una fuerte afectación en sectores económicos como el artístico y recreativo, que tuvo una reducción del -37,1%, seguido del comercio con un -34,1% y la construcción que presentó un descenso del -31,7%” (UMAC, 2020, pág. 7), entre otros sectores, que ocasionaron una fuerte contracción entre la oferta y la demanda al interior del país, aumentando el nivel de desempleo que registró su máximo histórico en el mes de mayo del año 2020 de acuerdo con cifras del (DANE, Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020 , 2020), con un total de 21,4%, incrementando en 10,9 puntos porcentuales respecto a su vigencia anterior.

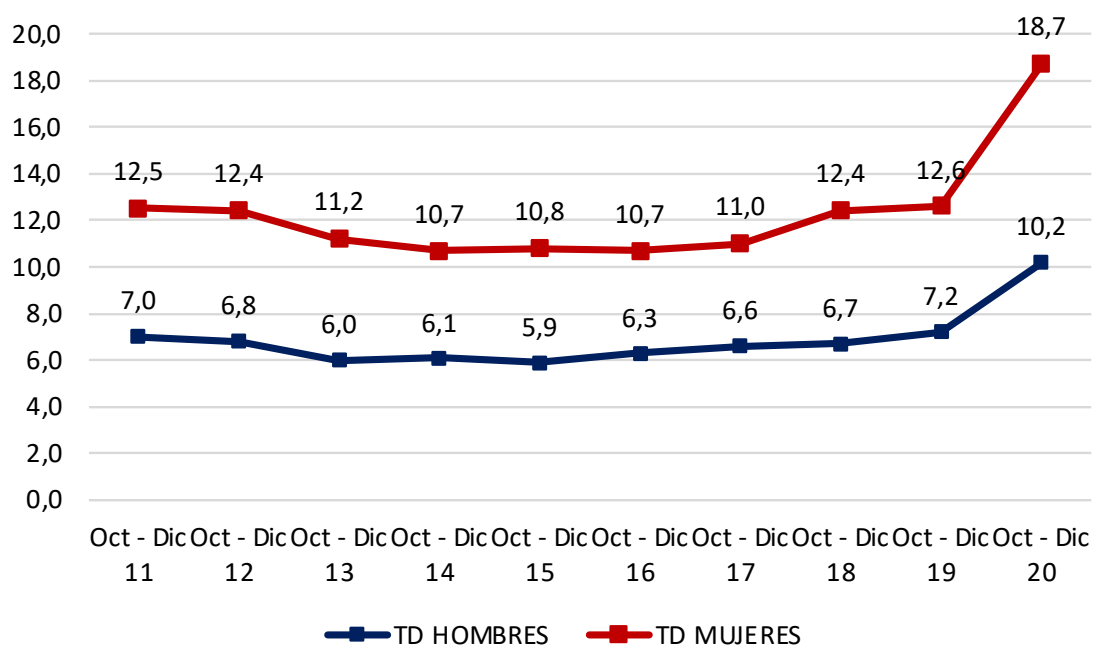
Gráfica 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración propia con base en los datos de (DANE, Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020 , 2020)

Así mismo, la tasa de desempleo para la vigencia acumulada del año 2020, fue de 15,9% representando un incremento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%), de acuerdo con el boletín técnico de diciembre del año 2020, realizado por el (DANE, Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020 , 2020), en donde en el último trimestre (Octubre – Diciembre), esta tasa tuvo mayor prevalencia en las mujeres con un total de 18,7% respecto a los hombres, quienes presentaron un tasa de desempleo de 10,2%, siendo menor en 8,5 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres, las cuales gracias a las medidas confinamiento “profundizaron las diferencias de género en cuanto a la consecución de ingresos y realización de actividades productivas” (DNP, 2020, pág. 5).

Gráfica 3. Tasa de desempleo nacional según sexo



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Elaboración propia con base en los datos de (DANE, Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020 , 2020)

Lo anterior implicó que más de 2,4 millones de colombianos perdieran su empleo a lo largo del año 2020, generando un decrecimiento en el consumo de los hogares, el cual:

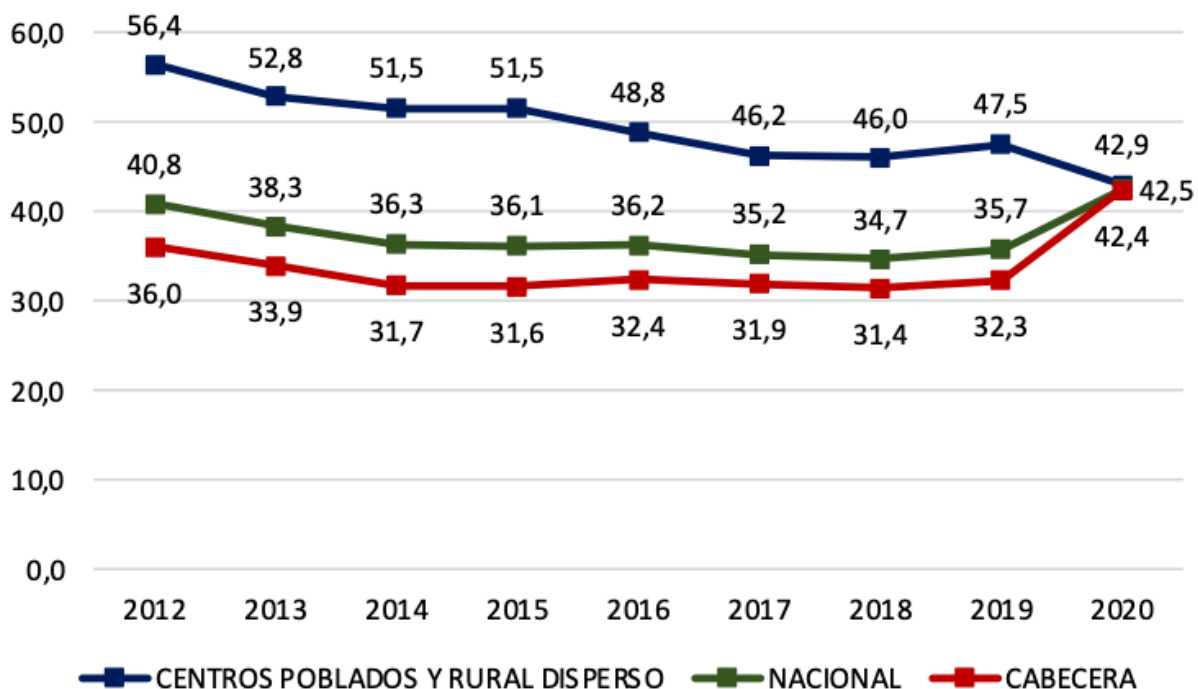
Se contrajo en un 15,9% anual; en un contexto en el que se incrementó la incertidumbre de las familias. El deterioro del mercado laboral y la caída en los ingresos dañó el optimismo de los consumidores, quienes no solo bajaron sus compras, sino también cambiaron la composición de su canasta de consumo orientándola más a bienes de primera necesidad (UMAC, 2020, pág. 48)

De esta manera, se observó un constante deterioro en la confianza de los agentes comerciales que llevó a una disminución en las dinámicas económicas que estos realizan, en donde se aprecia una fuerte caída en la demanda de bienes como accesorios, calzado,

ropa, muebles y autos. Adicionalmente, las restricciones impuestas por la cuarentena, condujeron “a una disminución en la demanda de los servicios, como, por ejemplo, tratamientos médicos optativos, restaurantes y servicios de hotelería, lo que explica la contracción del 21,2 % anual de dicho rubro” (UMAC, 2020, pág. 48).

Esto, ocasionó un fuerte incremento en las brechas sociales en el país, haciendo que, debido a la situación atípica vivida a lo largo del año 2020, “el 42,5% de la población en el país se encontrará en situación de pobreza” (DANE, 2021, pág. 24), aumentando en 6,8 puntos porcentuales frente a la vigencia anterior.

Gráfica 4. Incidencia de pobreza monetaria



Fuente: DANE, match GEIH – RRAA Ayudas y PILA, 2019 - 2020. Elaboración propia con base en los datos de (DANE, POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA RESULTADOS 2020, 2021)

En total, son 21,021.564 personas quienes se encuentran en esta situación de pobreza, 3,551.522 más que en la vigencia 2019, en donde la capital del país, presentó la

mayor cantidad de ciudadanos que se encuentran en este hecho de vulnerabilidad con un total de 1,110.734, aportando esta el 30,9% de la población en crisis.

Tabla 1. Evolución de la población en situación de pobreza monetaria Departamentos (2019-2020)

Dominio	2019	2020	Diferencia	Aporte (%)
Bogotá D.C.	2.246.851	3.345.513	1.098.662	30,9
Valle del Cauca	1.153.225	1.671.198	517.973	14,6
Atlántico	701.558	1.046.611	345.053	9,7
Antioquia	2.017.456	2.328.477	311.021	8,8
Cundinamarca	582.911	785.325	202.414	5,7
Santander	652.995	817.841	164.846	4,6
Bolívar	1.009.211	1.171.046	161.835	4,6
Córdoba	983.856	1.092.674	108.818	3,1
Tolima	560.207	652.423	92.216	2,6
Magdalena	701.895	792.973	91.078	2,6
Meta	338.635	421.538	82.903	2,3
Cesar	556.785	635.914	79.129	2,2
Risaralda	279.710	350.289	70.579	2,0
Norte de Santander	727.934	795.841	67.907	1,9
La Guajira	659.231	726.048	66.817	1,9
Huila	620.109	681.208	61.099	1,7
Boyacá	458.455	512.755	54.300	1,5
Quindío	190.695	223.044	32.349	0,9
Caldas	285.343	306.591	21.248	0,6
Sucre	445.470	460.124	14.654	0,4
Nariño	933.563	924.499	- 9.064	-0,3
Chocó	355.671	339.501	- 16.170	-0,5
Caquetá	245.185	223.539	- 21.646	-0,6
Cauca	849.786	799.952	- 49.834	-1,4
Total nacional	17.470.042	21.021.564	3.551.522	100,0

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH 2019-2020. Elaboración propia con base en los datos de (DANE, POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA RESULTADOS 2020, 2021).

Así mismo, hubo una evolución en el índice de pobreza extrema en el país, puesto que 7,470.265 personas se encuentran en esta condición, 2,781.383 más que en la vigencia pasada.

Tabla 2. Evolución de la población en situación de pobreza monetaria extrema 23 ciudades y A.M. (2019-2020)

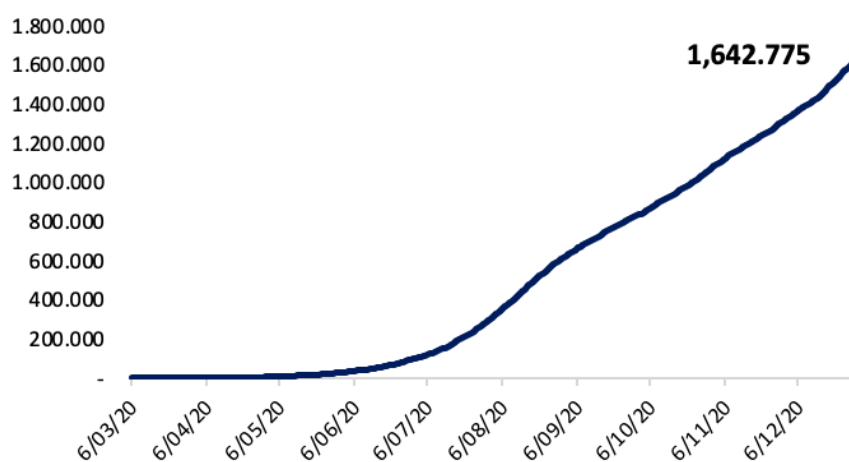
Dominio	2019	2020	Diferencia	Aporte (%)
Bogotá D.C.	344.591	1.108.836	764.245	27,5
Resto urbano	1.336.242	2.023.116	686.874	24,7
Cali A.M	120.916	342.438	221.522	8,0
Medellín A.M	138.522	346.340	207.818	7,5
Barranquilla A.M	68.924	246.345	177.421	6,4
Bucaramanga A.M	50.875	181.044	130.169	4,7
Cartagena	30.212	128.277	98.065	3,5
Cúcuta A.M	84.943	177.291	92.348	3,3
Ibagué	17.520	72.675	55.155	2,0
Pereira	16.309	66.661	50.352	1,8
Santa Marta	67.239	117.103	49.864	1,8
Villavicencio	35.543	82.211	46.668	1,7
Valledupar	39.680	84.022	44.342	1,6
Pasto	18.040	53.198	35.158	1,3
Neiva	14.000	48.724	34.724	1,2
Montería	19.820	49.666	29.846	1,1
Armenia	17.336	45.755	28.419	1,0
Manizales A.M	8.140	33.706	25.566	0,9
Sincelejo	11.897	36.922	25.025	0,9
Riohacha	49.226	72.083	22.857	0,8
Popayán	29.316	51.668	22.352	0,8
Tunja	10.977	29.678	18.701	0,7
Florencia	12.731	27.734	15.003	0,5
Quibdó	26.040	32.959	6.919	0,2

Rural	2.119.843	2.011.813	- 108.030	-3,9
Total nacional	4.688.882	7.470.265	2.781.383	100,0

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH 2019-2020. Elaboración propia con base en los datos de (DANE, POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA RESULTADOS 2020, 2021).

Esta situación ocasionada por la pandemia no sólo afectó a la economía nacional y local, sino que también acarrió un agravamiento en el sistema de salud nacional, que no estaba preparado para el rápido aumento de casos y las implicaciones públicas que esto traería consigo debido a la gran expansión de este virus en todo el territorio nacional, cuyo incremento exponencial fue imprevisible para el esquema de salud, el cual para el 31 de diciembre del año 2020, de acuerdo con información de (MINSALUD, Twitter, 2020) el país presentó un número de casos confirmados por COVID19 de 1,642.775, mostrando en promedio un total de 5.457 contagios diarios a nivel nacional.

Gráfica 5. Casos confirmados COVID19 2020 Colombia



Fuente: Instituto Nacional de Salud – INS. Elaboración propia con base en los datos de (INS, 2020).

Cabe resaltar, que a lo largo de la pandemia durante la vigencia 2020, los departamentos y gobiernos locales desarrollaron fuertes mecanismos normativos con los

cuales buscaron sobrellevar la propagación del virus, permitiendo una reactivación económica, social y política dentro de cada una de sus regiones. Sin embargo, factores como la desobediencia ciudadana y la falta de estrategias políticas en materia de prevención, conllevaron a que los departamentos presentaran altos índices de contagio.

Tabla 3. Tasa de Incidencia por casos confirmados de COVID 19 por Departamentos año 2020

No.	Departamento	Casos confirmados hasta el 31 de dic	Población 2020	Tasa de incidencia por 100 mil hab
1	Bogotá, D.C.	471.155	7.743.955	6.084
2	Quindío	23.644	555.401	4.257
3	Amazonas	3.245	79.020	4.107
4	Antioquia	261.592	6.677.930	3.917
5	San Andrés	2.465	63.692	3.870
6	Caquetá	15.000	410.521	3.654
7	Risaralda	34.210	961.055	3.560
8	Atlántico	93.975	2.722.128	3.452
9	Tolima	44.138	1.339.998	3.294
10	Caldas	32.531	1.018.453	3.194
11	Meta	33.947	1.063.454	3.192
12	Huila	34.880	1.122.622	3.107
13	Valle del Cauca	137.867	4.532.152	3.042
14	Santander	67.114	2.280.908	2.942
15	Cesar	33.559	1.295.387	2.591
16	Vaupés	1.139	44.712	2.547
17	Norte de Santander	40.347	1.620.318	2.490
18	Guainía	1.234	50.636	2.437
19	Bolívar	51.799	2.180.976	2.375
20	Boyacá	28.583	1.242.731	2.300
21	Guaviare	1.963	86.657	2.265
22	Cundinamarca	67.160	3.242.999	2.071
23	Casanare	8.778	435.195	2.017
24	Nariño	31.308	1.627.589	1.924
25	Sucre	17.460	949.252	1.839
26	Magdalena	24.764	1.427.026	1.735
27	Putumayo	5.880	359.127	1.637
28	Córdoba	29.577	1.828.947	1.617

29 Arauca	4.576	294.206	1.555
30 La Guajira	14.153	965.718	1.466
31 Cauca	18.704	1.491.937	1.254
32 Vichada	1.150	112.958	1.018
33 Chocó	4.878	544.764	895
Total	1.642.775	50.372.424	3.261

Fuente: Instituto Nacional de Salud – INS. Elaboración propia con base en los datos de (MINSALUD, Twitter , 2020).

De acuerdo con la información expuesta en la Tabla 3, se puede apreciar que la tasa de incidencia por COVID19 a nivel nacional durante la vigencia 2020 fue de 3.261 personas por cada 100.000 habitantes, en donde la capital del país resultó siendo la más afectada por este suceso con un total de 6.084 ciudadanos contagiados por cada 100.000 habitantes, superando el promedio nacional en un 87%. Así mismo, se encuentran los departamentos de Quindío, Amazonas, Antioquia, San Andrés, Caquetá, Risaralda, Atlántico, Tolima, Caldas y Meta, quienes también superan el promedio nacional de índice de contagios.

Corolario a lo anterior, el Gobierno Nacional en la vigencia 2021, desarrolló una serie de medidas con las cuales buscaba reducir el impacto económico y social que trajo consigo las políticas que este ejecutó a lo largo del año 2020 en materia de confinamiento estricto, contención del virus y la mitigación de los efectos sociales. En consecuencia, estructuró a través del documento (CONPES 4023, 2021), una política para la reactivación económica y el crecimiento sostenible e incluyente en el país, en donde por medio del desarrollo de la capacidad de hogares, el aparato productivo, el marco institucional y el desarrollo digital, busca, en un periodo a corto plazo, que el país pueda retomar la ruta para

el desarrollo económico azotado por el virus. Así mismo, proyecta a largo plazo un crecimiento sostenible e incluyente que pueda responder con eficacia ante las posibles adversidades que se presenten a futuro.

En este sentido, la política propone diferentes acciones distribuidas en 4 ejes, en donde:

El primer frente, hogares, propone acciones encaminadas a vacunar a la población y lograr inmunidad al COVID-19 (incluye la adquisición, almacenamiento, distribución y administración de una vacuna segura y eficaz atendiendo criterios de priorización que garanticen un acceso equitativo a toda la población); a reducir el incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los hogares, y a mitigar la desacumulación de capital humano que ha acentuado la pandemia. El segundo frente, sector productivo, propone acciones para reforzar su capacidad para transitar hacia una producción más sostenible y sofisticada, creando empleo e internacionalizándose. El tercer frente, marco institucional, propone acciones para reforzar las capacidades institucionales necesarias para responder efectivamente a un proceso de reactivación. El cuarto y último frente, desarrollo digital, propone acciones para acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales.

(CONPES 4023, 2021, pág. 4).

Dichas acciones, tendrán un periodo de 6 años iniciando en el año 2021 y finalizando en el año 2026. Así mismo, tendrán una inversión de \$ 3.870.459 millones de pesos, los cuales provendrán de recursos propios por parte del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

A su vez, el Gobierno Nacional ha impulsado una serie de programas sociales con los cuales busca validar y actualizar la información socioeconómica de las personas y hogares, con el objetivo de generar de forma eficiente y efectiva la asignación de recursos a quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, así como implementar un mayor seguimiento y evaluación de los programas sociales en busca de mitigar los impactos de la emergencia, especialmente en prevenir que los hogares afectados caigan en condición de pobreza.

De acuerdo con lo anterior, se busca a través de la creación de este nuevo registro una efectiva orientación de recursos a los programas sociales de Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Colombia Mayor, Devolución del IVA e Ingreso Solidario, con la finalidad de otorgar una mayor asistencia a más de 4,5 millones de personas de escasos recursos.

En este orden de ideas, las políticas desarrolladas por el gobierno nacional pretendían, en mayor medida, mitigar las consecuencias económicas producidas por la pandemia de la COVID-19 en Colombia. De esta manera, los esfuerzos institucionales realizados se dirigían principalmente a crear una mayor solvencia en los núcleos familiares más vulnerables (programas sociales/subsidios estatales), de forma tal que no sólo pudiesen suplir sus necesidades básicas, impedidas por la cuestión laboral en cuarentena; sino que también permitía una reactivación económica impulsada por los incentivos al consumo.

Conclusiones

La afectación a la salud de la población por causa del COVID-19 o SRAS-CoV-2, así como las medidas de autocuidado y de contención implementadas por el Gobierno Nacional, generaron fuertes choques que afectaron el funcionamiento de la economía nacional, lo cual ocasionó efectos negativos en materia de producción, mercado laboral e inequidad que trajeron consigo una fuerte recesión y brecha social de más de 7 millones de colombianos, quienes se situaron en condición de pobreza extrema por parte de las políticas restrictivas y la reducida movilidad que se ejecutó a lo largo del año 2020, generando una reducción en el consumo de los hogares en un 15,9%, que afectó de forma directa los sectores productivos e industriales debido a la escasez laboral y a los altos índices de desempleo experimentados durante esta vigencia, haciendo que los compradores orientarán la compra de bienes a productos de primera necesidad.

Lo anterior, conllevó a un decrecimiento productivo en el país, que ocasionó una tasa anual negativa del PIB durante toda la vigencia 2020, algo que el país no divisaba desde hace más de 15 años. Ante esta situación, “el Gobierno nacional diseñó y ejecutó un conjunto de medidas para la contención de la transmisión del virus y la mitigación de los efectos sociales y económicos, con el objetivo de proteger la vida y bienestar de los colombianos” (CONPES 4023, 2021, pág. 3). Esto, a través de programas sociales tales como Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Colombia Mayor, entre otros, con los cuales buscaba reducir los índices de pobreza y generar una solvencia económica para los más damnificados. No obstante, estos programas son orientados a cumplir una serie de objetivos en específico, los cuales van dirigidos a ciertos sectores de las poblaciones más afectada, quienes además de demostrar su situación socioeconómica,

deben justificar varios criterios de elección, entre ellos la edad, como es el caso del programa Colombia Mayor, que esta dirigido a personas mayores de 65 años y el programa Familias en Acción, el cual va dirigido para hogares con menores a 18 años. Haciendo que, los beneficios que otorgan los programas mencionados solo ofrezcan una cobertura al 37% de los hogares en condición de pobreza en el país.

Es por está razón, que el Gobierno Nacional amplió la cobertura del programa Ingreso Solidario con el fin de generar una mayor protección a la población vulnerable, la cual no se encontraba dentro de otros programas sociales como, Familias en Acción, Compensación del impuesto sobre las ventas, Jóvenes en Acción o Colombia Mayor. Esto, con el fin de reducir lo altos índices de pobreza que se presentaron a lo largo de la vigencia 2020 y otorgar una calidad de vida digna acorde con los estamentos constitucionales, en donde se busca apoyar a cerca de tres millones de personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema debido a los impactos económicos derivados por el COVID19.

Por consiguiente, los programas sociales otorgaron un alivio de carácter positivo para la población que se declaro en pobreza o pobreza extrema a lo largo del año 2020. No obstante, el Gobierno Nacional dejó relegada a una gran parte de esta población que no pudo acceder a este tipo de recursos, puesto que, como se enuncio anteriormente, gran parte de estos programas sociales se encuentran condicionados a una serie de indicadores los cuales permiten a las personas o ciudadanos acceder a estos, dejando de esta manera relegados a sectores sociales que se encuentran ubicados en condiciones de pobreza oculta, la cual “hace referencia a las personas u hogares ubicados en estratos 3, 4 y 5, en muchos casos propietarios de su vivienda en barrios reconocidos, pero que no poseen recursos

suficientes para seguir cubriendo todas sus necesidades básicas; en nuestro país y en el mundo este fenómeno ha venido creciendo debido a las circunstancias de la pandemia” (BANREP, 2021). Lo anterior, deja a una población marginada, sin el amparo estatal y de la cual no hay cifras contundentes debido a que es un fenómeno que aumento por medio de la baja empleabilidad laboral que se desarrolló a lo largo del año 2020 y que hasta la fecha, no se han dado medias o programas que identifiquen a esta población y se les otorgue los recursos suficientes para su subsistencia.

En consideración de lo anterior, es menester la construcción de censos poblaciones exclusivos hacia estratos 3,4,5 y 6 con el fin de identificar a la población relegada que se encuentra en situación de pobreza oculta y así poder otorgar programas o mecanismos que puedan ayudar o generar un mayor desarrollo económico de estas personas que se vieron seriamente afectadas por parte de las restricciones de movilidad ejecutadas a lo largo del año 2020. Así mismo, focalizar las ayudas estatales en materia de subsidios y prestamos bancarios con bajas tasas de interés, con el fin de otorgar una recuperación óptima.

Bibliografía

- ANDI. (2021). *ANDI*. Bogotá D.C.: COLOMBIA: BALANCE 2020 Y PERSPECTIVAS 2021.
- BANREP. (7 de Julio de 2021). *¿Qué es la pobreza oculta y a quienes afecta?* Obtenido de Banco de la República : <https://www.banrepcultural.org/bogota/actividad/que-es-la-pobreza-oculta-y-quienes-afecta>
- CONPES 4023. (2021). *POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA*. Bogotá : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.
- C.P. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- DANE. (2020). *Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2020* . Bogotá D.C.: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
- DANE. (2021). *POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA RESULTADOS 2020*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Estadística.
- DNP. (2020). *Mercado laboral en la crisis del COVID-19*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Grennan, D. (5 de Marzo de 2019). *American Medical Association*. Obtenido de JAMA: <https://sites.jamanetwork.com/spanish-patient-pages/2019/hoja-para-el-paciente-de-jama-190305.pdf>

INS. (31 de Diciembre de 2020). *Instituto Nacional de Salud*. Obtenido de COVID-19 en Colombia: <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Casos-positivos-de-COVID-19-en-Colombia/gt2j-8ykr/data>

MINSALUD. (6 de Marzo de 2020). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>

MINSALUD. (31 de Diciembre de 2020). *Twitter*. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/MinSaludCol/status/1344764240163450887>

UMAC, U. M. (2020). *Impacto de la pandemia covid-19 sobre la economía colombiana. Una pandemia temporal con efectos permanentes*. Bogotá D.C: Facultad de Ciencias Económicas Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID.

UNDP. (21 de Marzo de 2021). *UNDP*. Obtenido de Un año de pandemia: impacto socioeconómico de la COVID-19 en Colombia: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/-sabias-que-/un-ano-de-pandemia--impacto-socioeconomico-de-la-covid-19-en-col.html>